EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACEPTACION, SUBDIVISION Y RENUNCIA DE USUFRUCTO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: **600**

Folio Final: 0

Número de Repertorio: **1173**

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 21 de febrero de 2019

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 21 de febrero de 2019 15:42

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ACEPTANTE PROPIETARIO					
Natural	1716496987	GUEVARA CASTILLO CRISTHIAN FABRIZZIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1719221374	GUEVARA CASTILLO MICHAEL FERNANDO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1717512378	GUEVARA CASTILLO ANDREA MONSERRATE	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1308921566	GUEVARA CASTILLO FREDDY BALTAZAR	CASADO(A)	MANABI	MANTA
RENUNCIANTE					
Natural	1301836969	CASTILLO DELGADO GLORIA MARIANA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de febrero de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1160701000	13/01/2010 0:00.00	19329		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Los lotes números Uno y Cuatro de la Manzana B de la Urbanización Lomas de Barbasquillo, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, cuarenta y un metros y calle pública POR ATRÁS, cuarenta y un metros y los lotes números dos y tres POR EL COSTADO DERECHO, veinticuatro metros y calle pública, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticuatro metros y lote número cinco. Teniendo una Superficie total de NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. CLAUSULA ESPECIAL, la Sra. Gloria Castillo de Guevara declara que sobre el terreno que compra para sus hijos antes nombrados se Reserva el Derecho de Uso, goce y Usufructo mientras viva, es decir que sus hijos pasarán a ser dueños exclusivos de dicho terreno después de su fallecimiento.
Dirección del Bien: Urbanización Lomas de Barbasquillo
Solvencia: El predio descrito a demás de la Cláusula Especial que tiene Reserva de Usufructo .

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1160737000	21/02/2019 16:20:44	69757	504M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

LOTE NO. UNO DE LA MANZANA B Urbanización Lomas de Barbasquillo, circunscrito dentro de los siguientes linderos
Por el Frente :Veintiún metros y lindera con calle pública
Por Atrás: los mismos veintiún metros y lindera con lote No. Dos
Por el Costado Derecho: Veinticuatro metros y lindera con calle pública
Y por el Costado Izquierdo: Los mismos veinticuatro metros y lindera con propiedad de los Sres. Freddy Baltazar, Andrea Monserrate, Cristhian Fabrizzio y Michael Fernando Guevara Castillo (lote No. 4)
Teniendo una superficie total de Quinientos cuatro metros cuadrados.

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: **600**

Número de Repertorio: **1173**

Fecha de Repertorio: jueves, 21 de febrero de 2019

Naturaleza Acto: ACEPTACION, SUBDIVISION Y RENUNCIA DE USUFRUCTO

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2019

Queda Vigente Reserva Usufructo.
Dirección del Bien: URBANIZACIÓN LOMAS DE BARBASQUILLO
Superficie del Bien: 504M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1160738000	21/02/2019 16:26:49	69758	480M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

LOTE NO. CUATRO DE LA MANZANA " B " Urbanización Lomas de Barbasquillo de esta ciudad de Manta, con los siguientes linderos
Por el Frente: Veinte metros y lindera con calle pública
Por Atrás: Los mismos veinte metros y lindera con lote No. Tres
Por el Costado Derecho. Veinticuatro metros y lindera con propiedad de los Sres. Freddy Baltazar, Andrea Monserrate, Cristhian Fabrizzio y Michael Fernando Guevara Castillo (lote No. Uno)
Y por el Costado Izquierdo: los mismos veinticuatro metros y lindera con lote No. cinco.
Teniendo una superficie total de Cuatrocientos ochenta metros cuadrados.
Dirección del Bien: URBANIZACION LOMAS DE BARBASQUILLO
Superficie del Bien: 480M2

5.- Observaciones:

Aceptación Subdivisión y Renuncia de Usufructo. Los Sres. Freddy Baltazar, Andrea Monserrate, Michael Fernando y Andrea Monserrate Guevara Castillo, manifiestan que aceptan la Compra realizada a su favor, cuando ellos eran menor de edad realizada por su madre la Sra. Gloria Mariana Castillo Delgado, del cuerpo de terreno ubicado en la urbanización Lomas de Barbasquillo. Subdivisión Los mencionados Sres. aceptantes proceden a subdividir 2 lotes de terrenos ubicados en la urbanización Lomas de Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta, signados como lotes No. Uno y Cuatro de la manzana B que tienen una superficie de Novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados. Renuncia de Reserva de Derecho de Uso, goce y Usufructo. La Sra. Gloria Mariana Castillo Delgado, declara por medio del presente instrumento que RENUNCIA al Derecho de Uso, Goce y Usufructo que mantiene sobre el lote No.. Cuatro descrito en la Subdivisión,, manteniendo dicha Cláusula de Reserva de Usufructo, sobre el lote No. Uno.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

00016446

ESCRITURA PÚBLICA

ACEPTACION, SUBDIVISION Y RENUNACIA DE USUFRUCTO

OTORGADO POR:

GLORIA MARIANA CASTILLO DELGADO
MICHAEL FERNANDO GUEVARA CASTILLO
CRISTHIAN FABRIZZIO GUEVARA CASTILLO
FREDDY BALTAZAR GUEVARA CASTILLO Y
ANDREA MONSERRATE GUEVARA CASTILLO

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P00533

AUTORIZADA 18 DE FEBRERO DEL 2019

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

00016447

20191308006P00533

Factura: 002-002-000038230

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308006P00533

ACTO O CONTRATO:

RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE FEBRERO DEL 2019, (11:43)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUEVARA CASTILLO MICHAEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719221374	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUEVARA CASTILLO CRISTHIAN FABRIZZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716496987	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUEVARA CASTILLO FREDDY BALTAZAR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308921566	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	GLORIA MARIANA CASTILLO DELGADO
Natural	GUEVARA CASTILLO ANDREA MONSERRATE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1717512378	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	GLORIA MARIANA CASTILLO DELGADO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308006P00533

ACTO O CONTRATO:	
SUBDIVISION O DESMEMBRACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE FEBRERO DEL 2019, (11 43)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUEVARA CASTILLO MICHAEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719221374	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUEVARA CASTILLO CRISTHIAN FABRIZZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716496987	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUEVARA CASTILLO FREDDY BALTAZAR	REPRESENTADO POR	CEDULA	1308921566	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	GLORIA MARIANA CASTILLO DELGADO
Natural	GUEVARA CASTILLO ANDREA MONSERRATE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1717512378	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	GLORIA MARIANA CASTILLO DELGADO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308006P00533

ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE FEBRERO DEL 2019, (11 43)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTILLO DELGADO GLORIA MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301836969	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

00016448

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

...rio 00016449

ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P00533

FACTURA NÚMERO: 002-002-000038230

ACEPTACION

SUBDIVISION DE TERRENO y

RENUNCIA DE USUFRUCTO

QUE OTORGAN:

GLORIA MARIANA CASTILLO DELGADO

MICHAEL FERNANDO GUEVARA CASTILLO

CRISTHIAN FABRIZZIO GUEVARA CASTILLO

FREDDY BALTAZAR GUEVARA CASTILLO Y

ANDREA MONSERRATE GUEVARA CASTILLO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

*****IELG*****

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen, la señora **GLORIA MARIANA CASTILLO DELGADO** casada, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero uno ocho tres seis nueve seis guión nueve, por sus propios derechos y en representación de los señores: **FREDDY BALTAZAR GUEVARA CASTILLO,** casado, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero ocho nueve dos uno cinco seis guión seis y **ANDREA MONSERRATE GUEVARA CASTILLO,** soltera, con cédula de ciudadanía número: uno siete uno siete cinco uno dos tres siete guión ocho, según Poderes que se adjuntan al Protocolo como documentos habilitantes; y, los señores: **MICHAEL FERNANDO GUEVARA CASTILLO,** soltero, con cédula de ciudadanía número: uno siete uno nueve dos dos uno tres siete guión cuatro; y, **CRISTHIAN FABRIZZIO GUEVARA**

CASTILLO, casado, con cédula de ciudadanía número: uno siete uno seis cuatro nueve seis nueve ocho guión siete, por sus propios derechos, quienes para efectos de notificaciones consignan los siguientes datos: **DIRECCION:** Urbanización Lomas de Barbasquillo Lote 1 de la ciudad de Manta, **TELEFONO:** 0999215216. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de: ACEPTACION DE COMPRAVENTA, SUBDIVISION DE TERRENO Y RENUNCIA DE USUFRUCTO, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de: ACEPTACION DE COMPRAVENTA, SUBDIVISION DE TERRENO Y RENUNCIA DE USUFRUCTO, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, la señora GLORIA MARIANA CASTILLO DELGADO, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de los señores: FREDDY BALTAZAR GUEVARA CASTILLO y ANDREA MONSERRATE GUEVARA CASTILLO, según Poderes que se adjuntan al Protocolo como documentos habilitantes; y, lo señores: MICHAEL FERNANDO GUEVARA CASTILLO y CRISTHIAN FABRIZZIO GUEVARA CASTILLO, por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores: FREDDY BALTAZAR GUEVARA CASTILLO, ANDREA MONSERRATE GUEVARA CASTILLO, MICHAEL FERNANDO GUEVARA CASTILLO y CRISTHIAN FABRIZIO GUEVARA CASTILLO, son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno signado con los Lotes Números: UNO y CUATRO de la Manzana B, ubicados en la Urbanización LOMAS DE BARBASQUILLO de la Parroquia y Cantón Manta, que lo adquirieron cuando ellos eran menores de edad, representados por su madre la señora GLORIA MARIANA CASTILLO DELGADO, por compra a los señores: Jorge Orley Zambrano Cedeño y Ana María Suárez López, mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el once de septiembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de septiembre del

mismo año de su otorgamiento; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cuarenta y un metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos cuarenta y un metros y lindera con los Lotes Números Dos y Tres; Por el Costado Derecho, veinticuatro metros y lindera con Calle Pública; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinticuatro metros y lindera con Lote Número Cinco, teniendo una superficie total de: NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- La señora GLORIA MARIANA CASTILLO DELGADO, mediante este mismo instrumento declara que se reservó el Derecho de Uso, Goce y Usufructo sobre el predio antes descrito; Con fecha veinte de enero del año dos mil cinco, tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura de Hipoteca Abierta, celebrada en la Notaría Décima Quinta del Cantón Quito el veintidós de noviembre del año dos mil cuatro; Con veintitrés de marzo del año dos mil quince tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura de Cancelación de Hipoteca, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Quito el dieciséis de enero del año dos mil quince. **TERCERA: ACEPTACION.-** Los señores: FREDDY BALTAZAR GUEVARA CASTILLO, ANDREA MONSERRATE GUEVARA CASTILLO, MICHAEL FERNANDO GUEVARA CASTILLO y CRISTHIAN FABRIZZIO GUEVARA CASTILLO. Manifiestan que ACEPTAN la compra realizada a su favor cuando ellos eran menores de edad realizada por su madre la señora GLORIA MARIANA CASTILLO DELGADO, del cuerpo de terreno detallado en la cláusula segunda de este contrato. **CUARTA: SUBDIVIVION.-** Con los antecedentes expuestos los señores: FREDDY BALTAZAR GUEVARA CASTILLO, ANDREA MONSERRATE GUEVARA CASTILLO, MICHAEL FERNANDO GUEVARA CASTILLO y CRISTHIAN FABRIZZIO GUEVARA CASTILLO, proceden a realizar la SUBIDIVISON del lote de terreno, el mismo que está ubicado en la Urbanización LOMAS DE BARBASQUILLO de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que está signado con los Lotes Números: UNO y CUATRO de la Manzana B y tienen las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cuarenta y un metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos cuarenta y un metros y lindera con los Lotes Números Dos y Tres; Por el Costado Derecho, veinticuatro metros y lindera con Calle Pública; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinticuatro metros y lindera con Lote Número

Cinco, teniendo una superficie total de: NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; el mismo que de acuerdo a la Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta queda SUBDIVIDIDO de la siguiente manera: **LOTE NUMERO UNO DE LA MANZANA B:** con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veintiún metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos veintiún metros y lindera con Lote Número Dos; Por el Costado Derecho, veinticuatro metros y lindera con Calle Pública, y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinticuatro metros y lindera con Propiedad de los señores: Freddy Baltazar, Andrea Monserrate, Cristhian Fabrizzio y Michael Fernando Guevara Castillo (lote número 4); teniendo una superficie total de: QUINIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS.- **LOTE NUMERO CUATRO DE LA MANZANA B:** con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veinte metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos veintie metros y lindera con Lote Número Tres; Por el Costado Derecho, veinticuatro metros y lindera con Propiedad de los señores: Freddy Baltazar, Andrea Monserrate, Cristhian Fabrizzio y Michael Fernando Guevara Castillo (lote número 1); y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinticuatro metros y lindera con Lote Número Cinco, teniendo una superficie total de: CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- **QUINTA: RENUNCIA DE RESERVA DE DERECHO DE USO, GOCE Y USUFRUCTO.-** La señora GLORIA MARIANA CASTILLO DELGADO, declara por medio del presente instrumento que RENUNCIA al DERECHOS DE USO, GOCE y USUFRUCTO que mantiene sobre el Lote Número CUATRO descrito en la cláusula de SUBDIVISION, manteniendo dicha cláusula sobre el Lote Número UNO. **SEXTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes, por sus propios y personales derechos aceptan la presente Escritura Pública por ser conveniente a sus intereses. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, Provincia de Manabí, serán por cuenta de los comparecientes. **OCTAVA: INSCRIPCION.-** Quedan facultados los comparecientes para que sí o por interpuesta persona obtenga la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se servirá agregar

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00016451

Ficha Registral-Bien Inmueble
19329

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www registropmanta.gob ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19001967. certifico hasta el día de hoy 25/01/2019 15:40:34. la Ficha Registral Número 19329.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1160701000
Fecha de Apertura: miércoles, 13 de enero de 2010

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : MANTA

Información Municipal.
Dirección del Bien: Urbanización Lomas de Barbasquillo

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes números Uno y Cuatro de la Manzana B de la Urbanización Lomas de Barbasquillo, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, cuarenta y un metros y calle pública POR ATRÁS, cuarenta y un metros y los lotes números dos y tres POR EL COSTADO DERECHO, veinticuatro metros y calle pública, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticuatro metros y lote número cinco. Teniendo una Superficie total de NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. CLAUSULA ESPECIAL; la Sra. Gloria Castillo de Guevara declara que sobre el terreno que compra para sus hijos antes nombrados se Reserva el Derecho de Uso, goce y Usufructo mientras viva, es decir que sus hijos pasarán a ser dueños exclusivos de dicho terreno después de su fallecimiento.
-SOLVENCIA: El predio descrito a demás de la Cláusula Especial que tiene Reserva de Usufructo .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	291	06/feb /1995	198	199
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1606	18/sep /1997	970	971
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	89	20/ene./2005	1 563	1.582
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	387	23/mar./2015	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 06 de febrero de 1995 **Número de Inscripción:** 291 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 598 Folio Inicial:198
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:199
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de enero de 1995
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Los lotes de terrenos ubicado en la parroquia Manta ,en el Sector Barbasquillo (inmediaciones de Vipa). Primer lote de terreno tiene una Sup.71.396,64 m2.- Segundo Lote Terreno tiene una Sup. 14.410,41 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302073950	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	CASADO(A)	MANTA	URB. BARBASQUILO
COMPRADOR	1305472795	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA	URB BARBASQUILLO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta
Fecha 25 ENE 2019 HORA:

VENDEDOR	8000000000003000	FINANCIERA MANABI S.A FIMASA EN LIQUIDACION	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	685	25/mar /1991	3 225	3.228
COMPRA VENTA	1040	22/may /1992	732	734

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 18 de septiembre de 1997 **Número de Inscripción:** 1606 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3065 Folio Inicial:970

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:971

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de septiembre de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los menores CRISTHIAM FABRIZZIO, ANDREA MONSERRATT Y MICHAEL FERNANDO GUEVARA CASTILLO, representados por su Madre la Sra. Gloria Castillo de Guevara, los lotes números Uno y Cuatro de la Manzana B de la Urbanización Lomas de Barbasquillo, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo.CLAUSULA ESPECIAL, la Sra. Gloria Castillo de Guevara declara que sobre el terreno que compra para sus hijos antes nombrados se Reserva el Derecho de Uso, goce y Usufructo mientras viva, es decir que sus hijos pasarán a ser dueños exclusivos de dicho terreno después de su fallecimiento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000035344	GUEVARA CASTILLO ANDREA MONSERRATT	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000035343	GUEVARA CASTILLO CRISTHIAM FABRIZZIO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000035345	GUEVARA CASTILLO MICHAEL FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000035342	GUEVARA CASTILLO FREDDY BALTAZAR	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302073950	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	CASADO(A)	MANTA	URB BARBASQUILO
VENDEDOR	1305472795	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA	URB BARBASQUILLO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	291	06/feb /1995	198	199

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 20 de enero de 2005 **Número de Inscripción:** 89 Tomo:1

Nombre del Cantón: QUITO **Número de Repertorio:** 350 Folio Inicial:1.563

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA Folio Final:1.582

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de noviembre de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Señor Ingeniero Fredy Juvenal Guevara Flores y Gloria Mariana Castillo Delgado, por sus propios y personales derechos y en representación de su Hijo Menor de edad Michael Fernando Guevara Castillo. La Señora

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP
FECHA 29 ENE 2019 HORA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00016452

Gloria Mariana Castillo Delgado, en su calidad de Mandataria de su Hijo Fredy Baltazar Guevara Castillo

b.- Apellidos. Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000035349	CORPORACION FONDO DE CESANTIA DE LOS FUNCIONARIOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE PETROECUADOR Y SUS EMP PRESAS FILIALES	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000035342	GUEVARA CASTILLO FREDDY BALTAZAR	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000035345	GUEVARA CASTILLO MICHAEL FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000035347	GUEVARA FLORES FREDY JUVENAL	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000035348	CASTILLO DELGADO GLORIA MARIANA	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000035344	GUEVARA CASTILLO ANDREA MONSERRATT	SOLTERO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000035346	GUEVARA CASTILLO CRISTHIAN FABRIZZIO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Libro	1606	18/sep /1997	970	971

COMPRA VENTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 23 de marzo de 2015

Número de Inscripción: 387 Tomo:1

Número de Repertorio: 2503 Folio Inicial:1

Folio Final:1

Nombre del Cantón: QUITO

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de enero de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000078197	CORPORACION FONDO DE CESANTIA DE LOS FUNCIONARIOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE PETROECUADOR Y SUS EMP PRESAS FILIALES	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000035345	GUEVARA CASTILLO MICHAEL FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000035342	GUEVARA CASTILLO FREDDY BALTAZAR	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000035347	GUEVARA FLORES FREDY JUVENAL	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000035348	CASTILLO DELGADO GLORIA MARIANA	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000035344	GUEVARA CASTILLO ANDREA MONSERRATT	SOLTERO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000035346	GUEVARA CASTILLO CRISTHIAN FABRIZZIO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Libro	89	20/ene./2005	1 563	1.582

HIPOTECAS Y GRAVAMENES

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta
Fecha 25 ENE 2019

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:40:34 del viernes, 25 de enero de 2019

A peticion de: CASTILLO DELGADO GLORIA MARIANA

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta
Fecha 25 ENE 2019 HORA:

00016453

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0126761

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **GUEVARA CASTILLO HNOS.**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de FEBRERO de 20 19

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL N°:
1-16-07-37-000 URBANIZACIÓN LOMAS DE BARBASQUILLO, LOTE NO. 1 MZ B

Manta, Catorce de Febrero del dos mil diez y nueve

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
FECHA: HORA:
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Nº 0126/01

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **GUEVARA CASTILLO HNOS.**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de FEBRERO de 20 19

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL N°:
1-16-07-38-000 URBANIZACIÓN LOMAS DE BARBASQUILLO, LOTE NO. 4 MZ B

Manta, Catorce de Febrero del dos mil diez y nueve

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
FECHA: HORA:
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA MUNICIPAL

00016454

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y OREDENAMIENTO TERRITORIAL

AREA CONTROL URBANO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
No. 0160316
FVC
Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de propiedad de los Señores Freddy Baltazar, Andrea Monserrate, Cristhian Fabrizzio y Michael Fernando Guevara Castillo ubicado en la urbanización Lomas de Barbasquillo, signado con los lotes Uno y Cuatro de la manzana B, de la Parroquia y Cantón Manta, cuya clave catastral es el # 1160701000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas.

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 11 de septiembre de 1997 e inscrita en la Registraduria de la Propiedad de Manta el 18 de septiembre de 1997. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: *41.00m. Calle pública.*
Por atrás: *41.00m. Lotes números dos y tres.*
Por el costado derecho: *24,00m. Calle pública*
Por el costado izquierdo: *24.00m. Lote número cinco.*
Area total: *984.00m2.*

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: ***NINGUNA.***

AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE FREDDY BALTAZAR, ANDREA MONSERRATE, CRISTHIAN FABRIZZIO Y MICHAEL FERNANDO GUEVARA CASTILLO: ***504,00m2.***

Lote número 1 manzana B.
Frente: *21 00m Calle pública.*
Atrás: *21 00m. Lote número 2.*
Costado derecho: *24,00m. Calle pública.*
Costado izquierdo: *24,00m. Propiedad de los señores Freddy Baltazar, Andrea Monserrate, Cristhian Fabrizzio y Michael Fernando Guevara Castillo (lote número 4).*
Area total: *504 00m2*

AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE FREDDY BALTAZAR, ANDREA MONSERRATE, CRISTHIAN FABRIZZIO Y MICHAEL FERNANDO GUEVARA CASTILLO: ***480,00m2.***

Lote número 4 manzana B.
Frente: *20,00m. Calle pública.*
Atrás: *20.00m. Lote número 3.*
Costado derecho: *24,00m. Propiedad de los Señores Freddy Baltazar, Andrea Monserrate, Cristhian Fabrizzio y Michael Fernando Guevara Castillo (lote número 1).*
Costado izquierdo: *24,00m. Lote número 5.*
Area total: *480.00m2.*

NOTA: *El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes*

Manta, Febrero 08 del 2019

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo cel valle

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0068974

AUTORIZACION

No. 065-010316-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los ***Señores FREDDY BALTAZAR, ANDREA MONSERRATE, CRISTHIAN FABRIZZIO Y MICHAEL FERNANDO GUEVARA CASTILLO,*** *para que celebre escritura de su propiedad, ubicado en la urbanización Lomas de Barbasquillo, signado con los lotes uno y cuatro de la manzana B de la Parroquia y Cantón Manta. con las siguientes medidas y linderos:*

Lote número 1 manzana B.
Frente: *21,00m. Calle pública.*
Atrás: *21,00m. Lote número 2.*
Costado derecho: *24.00m. Calle pública.*
Costado izquierdo: *24,00m. Propiedad de los señores Freddy Baltazar. Andrea Monserrate. Cristhian Fabrizzio y Michael Fernando Guevara Castillo (lote número 4).*
Area total: *504,00m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas. en las solicitudes correspondientes.

Manta. Febrero 08 del 2019

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle.

00016455

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

NOTARIA SEXTA MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
ESPECIE VALORADA
USD 1,25
FVC
Nº 0068857

AUTORIZACION

No. 065-010316-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los ***Señores FREDDY BALTAZAR, ANDREA MONSERRATE, CRISTHIAN FABRIZZIO Y MICHAEL FERNANDO GUEVARA CASTILLO,*** *para que celebre escritura de su propiedad, ubicado en la urbanización Lomas de Barbasquillo, signado con los lotes uno y cuatro de la manzana B de la Parroquia y Cantón Manta. con las siguientes medidas y linderos:*

Lote número 4 manzana B.
Frente: *20,00m. Calle pública.*
Atrás: *20,00m. Lote número 3.*
Costado derecho: *24,00m. Propiedad de los Señores Freddy Baltazar, Andrea Monserrate. Cristhian Fabrizzio y Michael Fernando Guevara Castillo (lote número 1).*
Costado izquierdo: *24,00m. Lote número 5.*
Area total: *480,00m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas. en las solicitudes correspondientes

Manta, Febrero 08 del 2019

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Manta ALCALDIA

USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00159167

N° ELECTRÓNICO - 65083

Fecha: Jueves, 14 de Febrero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-07-38-000

Ubicado en: URBANIZACIÓN LOMAS DE BARBASQUILLO, LOTE NO 4 MZ B

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 480.00 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308921566	GUEVARA CASTILLO HNOS.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	59,103.57
CONSTRUCCIÓN:	180,039.15
AVALÚO TOTAL:	239,142.72

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DÓLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
FECHA: HORA:
RECAUDACIÓN

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V10559FAQ03J

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-02-14 10.49·22.

00016456

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Manta ALCALDÍA

CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA SEXTA DR. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

USD 1,25

N° 00159166

N° ELECTRÓNICO : 65080

Fecha: *Jueves, 14 de Febrero de 2019*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-07-37-000

Ubicado en: URBANIZACIÓN LOMAS DE BARBASQUILLO, LOTE NO. 1 MZ B

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

a Total de Predio: 504.00 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308921566	GUEVARA CASTILLO HNOS.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	100,691.07
CONSTRUCCIÓN:	175,932.91
AVALÚO TOTAL:	276,623.98

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VENTITRES DÓLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
FECHA: HORA:
RECAUDACIÓN

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V10558TM5TN9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta gob ec opción Municipio en Linea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-02-14 10:49:03.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO
FVC

Nº 257

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a GUEVARA CASTILLO HNOS. ubicada URBANIZACION LOMAS DE BARBASQUILLO LOTE N° 4 MZ. B. cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE $239142.72 DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS 72/100 CTVS cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE SUBDIVISION

ELABORADO:
JASMINA MOREIRA.

14 FEBRERO 2019

Manta,

Director Financiero Municipal

00016457

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 0097258

NOTARIA DE LA CIUDAD DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
ESPECIE VALORADA
$ 1,25

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a GUEVARA CASTILLO HNOS. ubicada URBANIZACION LOMAS DE BARBASQUILLO LOTE N° 1 MZ. B. cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE de la cantidad $276623.98 DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTI TRES 98/100 CTVS. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE SUBDIVISION

ELABORADO:
JASMINA MOREIRA.

14 FEBRERO 2019

Manta,

Director Financiero Municipal

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000008488

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Pérezs
NOTARIO

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1308921566001
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: GUEVARA CASTILLO HNOS.
DIRECCIÓN: MZ-B LT.01 Y 04 LOMAS DE BARBASQUILLO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 617353
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 30/01/2019 13:29:28

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 30 de abril de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00016458

Factura: 002-002-000044126

20191701024P00411

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701024P00411

ACTO O CONTRATO:

PODER GENERAL PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE FEBRERO DEL 2019, (16:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUEVARA CASTILLO FREDDY BALTAZAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308921566	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO DELGADO GLORIA MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301836969	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Canton	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 24 DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome Mcc.

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

ESCRITURA DE PODER GENERAL

OTORGADO POR:
FREDDY BALTAZAR GUEVARA CASTILLO

A FAVOR DE:
GLORIA MARIANA CASTILLO DELGADO
Di 2 C
P.V.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy trece (13) de febrero de Dos mil diez y nueve (2019), ante mí la **NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**, doctora **FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME**, comparece el señor: **FREDDY BALTAZAR GUEVARA CASTILLO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero ocho nueve dos uno cinco seis seis (1308921566)**; de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, con número

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

NOTARIA SEXTA Dr. Fernando Téllez Cabezas QUITO FVC

fónico cero dos guion seis cero cero cuatro tres ocho (02-6004238) y correo electrónico freddyguevaraec@hotmail.com, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía conforme el CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA que se adjunta y autorizado el acceso por el compareciente, advertido que fue por mí; la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, examinado en forma aislada y separada y que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, y dice: que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece el señor **FREDDY BALTAZAR GUEVARA CASTILLO**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominará el "**MANDANTE**". El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Quito,

hábil para contratar y obligarse legalmente, capaz para actuar. **SEGUNDA: PODER GENERAL:** Con estos antecedentes, el compareciente otorga, Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora **GLORIA MARIANA CASTILLO DELGADO**, y la designada como su **APODERADA GENERAL**, para que a su nombre y representación, en distinto o en un mismo acto, intervenga a nombre del **MANDANTE**, señor **FREDDY BALTAZAR GUEVARA CASTILLO**, de forma judicial y extrajudicialmente para cuidar de sus derechos e intereses y para que realice todos los actos y celebre todos los contratos que sean necesarios en defensa de sus intereses y de sus bienes, por tratarse de un Mandato General. Específicamente tendrá poder para todo aquello que a continuación se enumera, sin que la enumeración limite las atribuciones de la **MANDATARIA**, pues más bien las ejemplifica: **UNO.- LA MANDATARIA** Podrá realizar todo tramite sea necesario para dividir el inmueble ubicado en la ciudad de Manta, bajo régimen de Propiedad Horizontal o cualquier figura permitida por el Municipio; **DOS.-LA MANDATARIA** Podrá levantar el derecho de usufructo que al momento goza sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Manta; **TRES.-** Una vez realizada la división del inmueble antes mencionado, la **MANDATARIA**, podrá constituir una garantía sobre

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Mgc.

los tres departamentos con las entidades financieras que considere; **CUATRO.- LA MANDATARIA**, podrá otorgar todos los documentos públicos y privados que se requieran, realizar y celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios ante las entidades, autoridades y/o personas que ejerzan o no jurisdicción, especialmente, ante las de orden administrativo, gubernativo, municipal, fiscal, políticas, aduaneras, bancarias, judiciales y, en general ante todo tipo de entidades de orden público o privado, pues está investido de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los mandatarios, y de aquellas contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil de la República del Ecuador, por ello, ninguna autoridad pública o privada podrá alegar insuficiencia de poder.- **TERCERA.- PLAZO.-** Este Poder General se otorga por tiempo indefinido, no obstante el **MANDANTE** podrá revocarlo cuando lo consideren conveniente. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente. -."(firmado) Abogada Michelle Minango profesional del derecho con matrícula uno siete guion dos cero uno siete guion uno uno cinco uno Foro de Abogados.-" Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
00016461

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

Número único de identificación: 1308921566

Nombres del ciudadano: GUEVARA CASTILLO FREDDY BALTAZAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ REVELO RUTH LORENA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUEVARA FLORES FREDY JUVENAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO DELGADO GLORIA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO

N° de certificado: 194-198-15289

194-198-15289

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en.https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fe

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO DE CEDULACIÓN

130892156-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA CASTILLO
FREDDY BALTAZAR
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RUTH LORENA
NARVAEZ REVELO

130892156-6
(631413099)
cell: 0992750244
fguevaraec@gmail.com
Freddy Guevara

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elecciones Presidenciales y Parlamento Andino 2013
130892156-6 009 - 0034
GUEVARA CASTILLO FREDDY BALTAZAR
PICHINCHA PUMACHAUI
SAN RAFAEL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0166
11-02-2019 12:50:12
608 1566
IMP IGM 08-16 33

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. MEDICINA, CIRUGIA
E1443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA FLORES FREDY JUVENAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO DELGADO GLORIA MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-28
D0677170

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel copia del documento original que me fue presentado
13 FEB 2019
Dr. Fiscalía Rivadeneira Jacome MSc.
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO

observaron los preceptos legales del caso; leída que le fue a al compareciente, íntegramente, por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

FREDDY BALTAZAR GUEVARA CASTILLO
C.C.: 1308921566

La Notaria

DOY FE: Que el documento que antecede en ... fojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta. 18 FEB 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PODER GENERAL**; debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.
NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
QUITO - ECUADOR

00016463

ESCRITURA PÚBLICA No. 2015-17-01-015-P0455

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

ANDREA MONSERRATE GUEVARA CASTILLO

A FAVOR DE:

GLORIA MARIANA CASTILLO DELGADO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

J.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy diecinueve (19) de enero del año dos mil quince, ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, comparece la señorita ANDREA MONSERRATE GUEVARA CASTILLO, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito

Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, me solicita elevar a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de la cual conste el siguiente Poder General que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente Poder General, la señorita ANDREA MONSERRATE GUEVARA CASTILLO, portador de la cedula de ciudadanía número diecisiete diecisiete cincuenta y uno veinte y tres setenta y ocho (1717512378), mayor de edad, de estado civil soltera, nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, persona capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien en adelante se lo podrá llamar simplemente como La Mandante.- **SEGUNDA: PODER GENERAL**.-De forma libre y voluntaria, la señorita ANDREA MONSERRATE GUEVARA CASTILLO, otorga Poder General amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su madre la señora GLORIA MARIANA CASTILLO DELGADO, a quien en adelante se le podrá llamar como La Mandataria, para que le represente a la Mandante en todos sus negocios en la República del Ecuador.- En la ejecución del presente poder, La Mandataria podrá realizar todos los actos públicos y privados, celebrar todos los contratos necesarios a nombre de la mandante, sin limitación de orden alguno, incluyendo, pero sin limitarse a ellas, las siguientes facultades: Uno) Para que administre libremente todos mis bienes muebles e inmuebles. Dos) Para que adquiera para mi patrimonio propio toda clase de bienes inmuebles por cualquier titulo, enajenarlos, permutarlos, en general traspasar su dominio, constituir hipotecas y otros gravámenes sobre los mismos, dar o recibir bienes inmuebles en arrendamiento o anticresis; cancelar hipotecas y gravámenes y terminar los contratos de arrendamiento existentes, los

futuros y los que se hayan dado en anticresis. Tres) Adquirir bienes muebles, derechos y acciones a cualquier titulo y disponer de ellos traspasando su dominio o cediéndolos, constituir prenda u otro gravamen sobre dichos bienes y cancelar las prendas o gravámenes existentes o futuras. Cuatro) Para que reciba dinero, especies y valores que a cualquier titulo me correspondan, confiriendo recibos, finiquitos y cancelaciones de ser el caso. Seis) Para que dé y reciba a mutuo, en fianza, en anticresis o en cualquier otra forma, aceptando y constituyendo garantías, como fianzas solidarias, avales, prenda de cualquier clase o hipotecas, para cantidades fijas u obligaciones terminadas o por obligaciones futuras o de cuantía indeterminada y cancelándolas llegado el caso. Cinco) Para otorgar toda clase de instrumentos, ya sea de escrituras públicas o privadas, recibo de cantidades, cartas de pago, o de cancelación de deudas y cuantos documentos sean necesarios otorgar en el ejercicio del poder que se le confiere, y para que obtenga o designe la persona que deba obtener la inscripción en los registros que correspondan de tales instrumentos. Seis) Celebrar toda clase de actos y contratos con bancos, mutualistas, compañías financieras y entidades del sector financiero en general. Siete) Para que reciba o de dinero a mutuo, en fianza, en anticresis o en cualquier otro derecho de la Mandante, aceptar y constituir garantías, girar, aceptar o endosar Letras de Cambio, suscribir pagares a la orden, o cualquier otro título-valores o medios de pago; abrir y cerrar cuentas de ahorro o corrientes a nombre de la Mandante, en especial la cuenta del Banco Pichincha número 3462102700, y girar cheques contra las mismas, depositar dinero y valores en instituciones bancarias y financieras y retirar dichos depósitos, cobrar sueldos, además cerrar si es necesario la tarjeta de débito XPERTA BANCO PICHINCHA número 4381082011708327; y, tarjeta de crédito MASTERCARD BANCO PICHINCHA Número 5181140003751504, entre

otras . Ocho) Intervenir en toda clase de Juicios Civiles, Comerciales, Penales, Inquilinato, Contencioso-Administrativos, laborales, ya sea como Actor o Demandado. Nueve) Para que a nombre y representación de la Mandante conteste demandas, presente demandas en acciones o juicios que promueva o se promuevan en contra de la Mandante. Diez) De igual forma la Mandante faculta mediante este instrumento a su Mandataria, para que pueda presentar denuncias, acusaciones particulares, demandas civiles o en cualquier materia, reclamaciones, comparecer a juntas o audiencias de conciliación, presentar o formular pruebas, presentar apelaciones, recursos de casación, de hecho o de revisión, transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual se litiga, tomar posesión de ella y/o acordar extrajudicialmente para efectos de cumplir con el mandato a ella impuesto. Once) Para que realice cualquier trámite, acto y acción ante las autoridades judiciales, administrativas, Notarias de la República del Ecuador. Doce) El Mandatario podrá contratar al o los profesionales del derecho en libre ejercicio profesional que considere necesario para el perfeccionamiento de lo encomendado en el presente instrumento, pudiendo delegar total o parcialmente el presente Poder General, confiriendo nuevos poderes especiales, principalmente mediante Poder Especial de Procuración Judicial de conformidad con lo dispuesto en el articulo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Trece) Para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones de cualquier naturaleza que fueren con persona naturales, jurídicas o autoridades judiciales, administrativas o tribunales de Arbitraje y Mediación. Catorce) Para que realice compra, venta, donación o cualquier otro trámite jurídico en las Notarías del Ecuador que se trate de la transferencia de dominio de la casa ubicada en la ciudadela Lomas de Barbasquillo, manzana B, lote uno y dos, de la ciudad y

00016465

parroquia Manta.- Al efecto, confiero a la Mandataria todas las facultades de administración y representación permitidas por la Ley, y la de reconocer mi firma y rubrica, incluso. - Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, copiada textualmente.- La compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Silvana del Hierro con matrícula profesional número diecisiete – dos mil doce – ochocientos setenta y nueve del Foro de Abogados del C.J.".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

ANDREA MONSERRATE GUEVARA CASTILLO
C.C. 171751237-8

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

1717512378 — 1717512378-8

CEDULA DE IDENTIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA CASTILLO ANDREA MONSERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ISIDRO DEL INCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. MICROBIOLCLINLAPL
V33-43V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA FREDY JUVENAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO GLORIA MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-16

NOTARIA SEXTA DE QUITO
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0220
NÚMERO DE CERTIFICADO

1717512378
CÉDULA

GUEVARA CASTILLO ANDREA MONSERRATE

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN ISIDRO DEL INCA

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA

4
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí
Quito, 19-01-2021

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

00016466

CASTILLO JUAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA

CASTILLO DELGADO GLORIA MARIANA

FREDY JUVENAL GUEVARA FLORES

NOTARÍA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

020

020 - 0110

1301839869

CASTILLO DELGADO GLORIA MARIANA

MANTA

MANTA

DOY FE: Que el documento que antecede en 02 fojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta, 18 FEB 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** del PODER GENERAL, otorgada por ANDREA MONSERRATE GUEVARA CASTILLO a favor de GLORIA MARIANA CASTILLO DELGADO, debidamente firmada y sellada en Quito, a diecinueve de enero del dos mil quince.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

00016467

20191701015O00172

Factura: 001-002-000050410

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701015O00172

MATRIZ	
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2019, (11:01)
TIPO DE RAZON:	RAZON DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P455

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA GGV ASOCIADOS INPROCONFI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792550157001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	O172

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Una vez revisada la matriz de, PODER GENERAL, QUE OTORGA, ANDREA MONSERRATE GUEVARA CASTILLO, A FAVOR DE, GLORIA MARIANA CASTILLO DELGADO, DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, Certifico que no se encuentra ninguna razón de revocatoria, por lo tanto, se encuentra vigente. Se desconoce la supervivencia del mandante, constante en el presente instrumento público. Quito a seis de febrero del dos mil diecinueve.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00016468

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
FVC

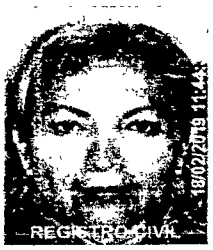

Número único de identificación: 1301836969

Nombres del ciudadano: CASTILLO DELGADO GLORIA MARIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.FINAN.COME.INT.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUEVARA FLORES FREDY JUVENAL

Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 2002

Nombres del padre: CASTILLO JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO TULMIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 198-199-13891

198-199-13891

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validacion o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1301836696-9
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO DELGADO GLORIA MARIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1954-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
FREDY JUVENAL
GUEVARA FLORES

NOTARIA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGIS/FINAN/COME/INT
E4333I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO TULMIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2011-03-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-15
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
000449972

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

015
JUNTA No

015 - 333
NUMERO

1301836969
CEDULA

CASTILLO DELGADO GLORIA MARIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

MANTA
CANTON

ZONA 1

MANTA
PARROQUIA

REFERÉNDUM

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ...7...fojas útiles, anverso s, reversos son iguales a sus originales

Manta. 18 FEB 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00016469

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719221374

Nombres del ciudadano: GUEVARA CASTILLO MICHAEL FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUEVARA FLORES FREDY JUVENAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO DELGADO GLORIA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 192-199-13974

192-199-13974

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institucion o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**. conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validacion o 1 mes desde el día de su emision. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA FLORES FREDY JUVENAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO DELGADO GLORIA MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2016-11-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-01

V3343V4222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N° 171922137-4
APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA CASTILLO
MICHAEL FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002
JUNTA NO
002 - 005
NUMERO
1719221374
CEDULA
GUEVARA CASTILLO MICHAEL FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTON
ZONA 4
SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en .....fojas utiles, anv[illegible]s, reversos son iguales a sus originales

Manta, 18 FEB 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

00016470

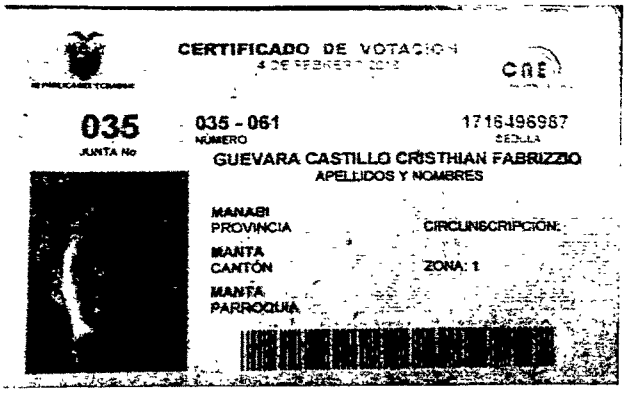

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2012

CNE

035
JUNTA No

035 - 061
NÚMERO

1716496987
CÉDULA

GUEVARA CASTILLO CRISTHIAN FABRIZZIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MANTA
CANTÓN

ZONA: 1

MANTA
PARROQUIA

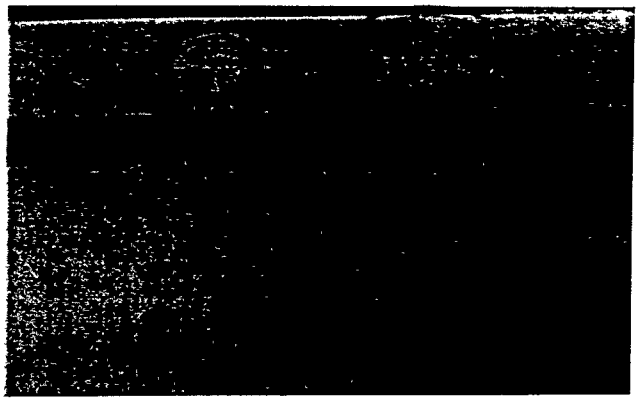

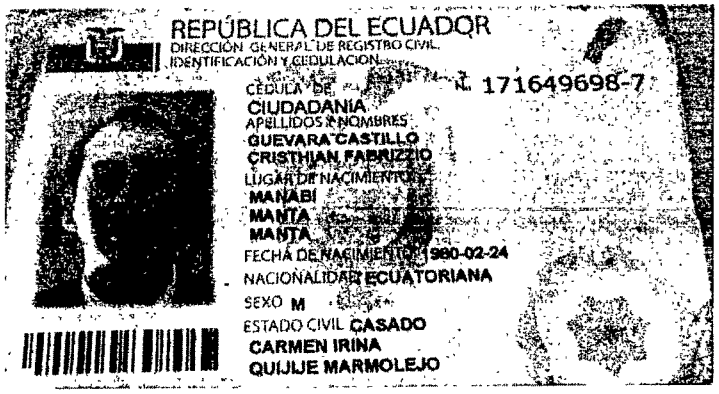

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171649698-7
APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA CASTILLO
CRISTHIAN FABRIZZIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN IRINA
QUIJIJE MARMOLEJO

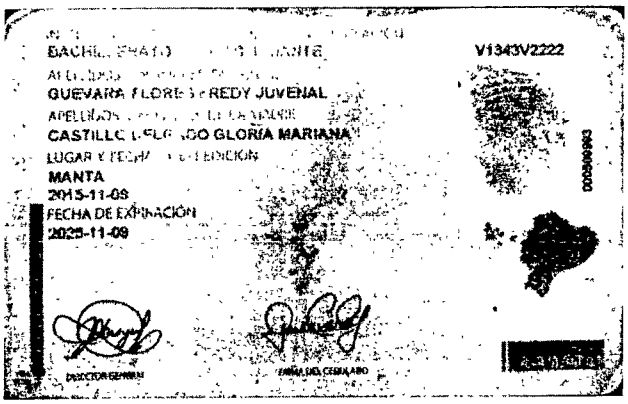

BACHILLERATO
V1343V2222
GUEVARA FLORES FREDY JUVENAL
CASTILLO FELIGNO GLORIA MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EDICIÓN
MANTA
2015-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-09
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CERTIFICADO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ...4... fojas útiles, anteriores, reversos son iguales a sus originales

Manta. 18 FEB 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vera Cantos
NOTARIO

Número único de identificación: 1716496987

Nombres del ciudadano: GUEVARA CASTILLO CRISTHIAN FABRIZZIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIJIJE MARMOLEJO CARMEN IRINA

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: GUEVARA FLORES FREDY JUVENAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO DELGADO GLORIA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-199-14044

193-199-14044

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

GLORIA MARIANA CASTILLO DELGADO
C.C. No. 130183696-9

MICHAEL FERNANDO GUEVARA CASTILLO
C.C. No. 171922137-4

CRISTHIAN FABRIZZIO GUEVARA CASTILLO
C.C. No. 171649698-7

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello, signo y firmo.
Manta, a 13-02-2019

El Nota...

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

00016472

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019 **Número de Inscripción: 600**
Número de Repertorio: 1173

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Febrero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACION, SUBDIVISION Y RENUNCIA DE USUFRUCTO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 600 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1716496987	GUEVARA CASTILLO CRISTHIAN FABRIZZIO	ACEPTANTE PROPIETARIO
1719221374	GUEVARA CASTILLO MICHAEL FERNANDO	ACEPTANTE PROPIETARIO
1717512378	GUEVARA CASTILLO ANDREA MONSERRATE	ACEPTANTE PROPIETARIO
1308921566	GUEVARA CASTILLO FREDDY BALTAZAR	ACEPTANTE PROPIETARIO
1301836969	CASTILLO DELGADO GLORIA MARIANA	RENUNCIANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1160738000	69758	ACEPTACION, SUBDIVISION Y RENUNCIA DE USUFRUCTO
LOTE DE TERRENO	1160737000	69757	ACEPTACION, SUBDIVISION Y RENUNCIA DE USUFRUCTO
LOTE DE TERRENO	1160701000	19329	ACEPTACION, SUBDIVISION Y RENUNCIA DE USUFRUCTO

Libro : COMPRA VENTA
Acto : ACEPTACION, SUBDIVISION Y RENUNCIA DE USUFRUCTO
Fecha : 21-feb./2019
Usuario: yoyi_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 21 de febrero de 2019